Buenos Aires, 7 de noviembre de 2018.-

Visto lo informado a fs. 6 por el Cuerpo de Auditores Judiciales, teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 14 por la Dirección Jurídica General del Tribunal y en ejercicio de las facultades delegadas por Acordada N°9/08,

SE RESUELVE:

Aceptar, con efectos a partir del 20 de septiembre de 2018, la renuncia presentada por el oficial mayor de la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal, señor Daniel Mario Loriente Santos -D.N.I. N° 18.854.188-, condicionad a al resultado del expediente n° 9/2017, caratulado “Diego M. Roldán, Juan E. Roberto y César Maza Ferreras s/denuncia (acoso laboral, abuso de poder y amenazas)” (Acordada N°9/08).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Firmado Digitalmente por MARCHI Hector Daniel